

COMUNICACIÓN

La Dirección de Financiamiento Sectorial del Ministerio de Salud y Protección Social, informa que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES ha dispuesto de la apertura de la **Cuenta de Ahorros No. 309-049880 del Banco BBVA**, en cumplimiento del artículo 17 de la Resolución 1545 de 2019, conforme a lo informado en su radicado 20242406293441 del 7 de febrero de 2024.

En tal sentido, las entidades Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP tanto del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, como de Ahorro Individual con Solidaridad; las Administradoras de Cesantías – AFC incluido el Fondo Nacional del Ahorro – FNA, las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL y la misma Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, en cumplimiento del artículo 16 de la citada resolución, realizarán el giro a dicha cuenta, **única y exclusivamente**, de los recursos no saneados de aportes patronales del Sistema General de Participaciones (SGP) correspondientes a las vigencias 2012-2016, es decir, aquellos recursos del SGP que no fueron incluidos en actas de conciliación suscritas como máximo al 30 de junio de 2022, producto de las mesas de saneamiento y que no hayan sido utilizados para el pago de deudas laborales en pensiones, salud, cesantías y riesgos laborales.

Conforme al término establecido en el artículo 18 de la Resolución 1545 de 2019 y sus modificatorias, el plazo para realizar el giro de dichos recursos, es del 29 de febrero al 1° de abril de 2024.

OFICINA GOBIERNOS BOGOTA

CERTIFICA

Que la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES.** , con Nit. **901.037.916-1**, realizo en la fecha apertura de cuenta de ahorros No. **309-049880** denominada **EXCEDENTES APORTES PATRONALES**, la cual se encuentra **ACTIVA**.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de febrero de 2024

Cordial saludo,



YOLANDA LOPEZ RUBIANO
Gestor Oficina Gobiernos Bogotá